

G.A.046321

VIG12082020

<H><U>RESOLUCIÓN G.A. N° 463/21</></>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios, G.A. 459/21, se dispuso la adjudicación a la firma CANTALICIO TECHEIRA SOSA de la Licitación Abreviada Y53850, cuyo objeto es es la realización de los trabajos de retiro de tejidos existentes, suministro y montaje de muro prefabricado y trabajos anexos en la Estación de Trasmisión Las Piedras ubicada en el Departamento de Canelones, solicitada por Trasmisión, por el monto de \$ 3:756.904,36 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO</> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO</>: <H>I)</> que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----ñ

<H>II) </> que el suministro corresponde a construcción de muro perimetral en estacion Piedras de 150 kV. La necesidad de delimitar el predio y evitar el fácil ingreso de personas o animales que puedan producir un daño a la seguridad de las instalaciones o a las personas, determina en este caso, que se consideren adecuados los precios de la oferta de menor valor;---

<H> III)</> El informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 03/06/21;-----

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos y Servicios por Resolución R 20.-1199 del 06/08/20;

<H>SE RESUELVE</>;

- Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.  
UT533173 01.07.2021. VIVIANA ISABEL MEDINA